

Monográfico:

Programas de cooperación territorial europea

Fascículo I:
Cooperación Transfronteriza y
Cooperación Interregional

Dada la importancia que está adquiriendo la política de cooperación territorial, a nivel nacional y comunitario, este Monográfico -integrado por dos fascículos- está dedicado a los programas que la Unión Europea pone a disposición de los Estados miembros para que fomenten su cooperación a escala transfronteriza, transnacional e interregional.

En este primer fascículo nos detenemos en analizar dos de los capítulos que incluye este instrumento: el Capítulo dedicado a la Cooperación Transfronteriza, concretamente a la cooperación desarrollada entre España y Portugal; y el Capítulo destinado a la Cooperación Interregional, con especial incidencia en el programa Interreg IVC, actualmente en vigor.

La Política de Cohesión y la Cooperación Territorial

La expresión “política de cohesión” designa un marco político de solidaridad a escala europea que se traduce en cientos de miles proyectos que se benefician en toda Europa de la ayuda de dos Fondos Estructurales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE), así como de la ayuda del **Fondo de Cohesión**.

La cohesión económica y social descrita por los Estados miembros en el Acta Única Europea de 1986 se propone “reducir las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas”.

El actual Tratado de la Unión Europea le añade una tercera vertiente cuando habla de “política de cohesión económica, social y territorial”. Esto significa que la política de cohesión también debe perseguir un desarrollo territorial más equilibrado y sostenible.

Dentro de este marco figura la “Cooperación Territorial Europea”, que constituye el tercer objetivo de la Política de Cohesión para el período 2007-2013. La Cooperación Territorial Europea tiene como finalidad reforzar la cooperación a escala transfronteriza, transnacional e interregional y está financiada por el fondo FEDER.

Este objetivo trata de promover soluciones comunes para las autoridades de distintos países en los ámbitos del desarrollo urbano, rural y costero, el desarrollo de las relaciones económicas y la creación de redes de las pequeñas y medianas empresas (PYME). La cooperación se centra en la investigación, el desarrollo, la sociedad de la información, el medio ambiente, la prevención de los riesgos y la gestión integrada del agua.

Este tercer objetivo de Cooperación Territorial se divide en tres capítulos: Cooperación Transfronteriza, Transnacional e Interregional. Un cuarto instrumento podría completar la política de cooperación territorial: el nuevo instrumento para la Política Europea de Vecindad (PEV).

Cooperación Transfronteriza



Programa de Cooperación Transfronteriza España - Portugal (2007-2013) - Poptep

El objetivo de la cooperación transfronteriza entre zonas contiguas es desarrollar centros económicos y sociales transfronterizos mediante la aplicación de estrategias comunes de desarrollo. En este ámbito tiene cabida la cooperación que vienen desarrollando desde hace años dos países contiguos España y Portugal, cuyo programa -aprobado por la Comisión Europea el 25 de octubre de 2007- desglosamos a continuación:

OBJETIVOS

- Cooperación y gestión conjunta para el fomento de la competitividad y promoción del empleo
- Cooperación y gestión conjunta en medio ambiente, patrimonio y entorno natural
- Cooperación y gestión conjunta en accesibilidad y ordenación territorial
- Cooperación y gestión conjunta para el fomento de la cooperación e integración económica y social

ÁREAS ELEGIBLES: Hay cinco áreas de cooperación:

1. Galicia - Norte
2. Norte - Castilla y León
3. Castilla y León - Centro
4. Centro - Extremadura - Alentejo
5. Andalucía - Algarve - Alentejo

ÓRGANOS DE GESTIÓN

- Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (Madrid))
- Secretariado Técnico Conjunto (Badajoz)

PRESUPUESTO

- Presupuesto total para el programa (2007-2013): 354.024.540€
- Financiación FEDER al Programa: 267.405.976 €
- Tasa media de ayuda comunitaria del 75,00%

RESULTADOS DE LA 1ª CONVOCATORIA

De las 331 candidaturas presentadas al POCTEP, de todas las áreas de cooperación, se han aprobado 81 proyectos (total FEDER – 129,5 millones de euros) repartidos de la siguiente forma por áreas territoriales:

- Galicia – Norte : 27 proyectos (31,5 millones de euros)
- Norte – Castilla y León: 13 proyectos (14,99 millones de euros)
- Castilla y León – Centro: 7 proyectos (6,651 millones de euros)
- Centro - Extremadura – Alentejo: 12 proyectos (23,300 millones de euros)
- Andalucía – Algarve – Alentejo: 12 proyectos (15,367 millones de euros)
- Plurirregional: 10 proyectos (37,785 millones de euros)

Proyectos aprobados en la primera convocatoria en los que la Junta de Andalucía participa como socio o Jefe de Fila:

Eje 1:

ECOQUA

Socio de la Junta de Andalucía: IFAPA

INTERPLAT

Socio de la Junta de Andalucía: Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

IBERMOVILITAS

Socio de la Junta de Andalucía: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo.

Eje 2:

GUADITER

Socios de la Junta de Andalucía: Consejería de Cultura; Consejería de Medio Ambiente; y Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

DIMEAQUA

Socios de la Junta de Andalucía: Consejería de Medio Ambiente; IFAPA

AMBIENTAL

Socio de la Junta de Andalucía: Servicio Andaluz de Salud

IBERLINX

Socio de la Junta de Andalucía: Consejería de Medio Ambiente

Eje 3:

ANDALBAGUA:

Socios de la Junta de Andalucía: Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia); Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA); Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial (Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio)

Eje 4:

GIT

Socio de la Junta de Andalucía: Consejería de Presidencia

OBSERVATORIO DE SALUD

Socio de la Junta de Andalucía: Servicio Andaluz de Salud (SAS)

CITAA

Socio de la Junta de Andalucía: Consejería de Economía y Hacienda

Más información sobre el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal:
<http://www.poctep.eu>

Cooperación Interregional



El objetivo de la cooperación interregional es mejorar la eficacia de las políticas y de los instrumentos de desarrollo regional mediante un amplio intercambio de información y la participación mutua de las experiencias (integración en redes). Este capítulo incluye cuatro programas:

1. INTERREG IV-C:

Programa enfocado a las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.

2. URBACT II:

Programa en red para el intercambio de experiencias sobre el desarrollo urbano.

3. INTERACT II:

Programa para la identificación, transferencia y diseminación de buenas prácticas en la gestión de programas de cooperación territorial.

4. ESPON/ORATE II:

Programa de estudios, recogida de datos, análisis y proyectos en relación con el desarrollo espacial europeo.

OBJETIVOS

Su objetivo principal es reforzar los efectos de la política regional impulsando los contactos e intercambios de experiencias. En el marco de este capítulo se pretende aprender y construir a partir de las experiencias positivas del período actual. Se favorece también la promoción de procesos de aprendizaje de las regiones con experiencia en un cierto sector hacia otras regiones que desean mejorar su situación con respecto a ese mismo ámbito.

PRIORIDAD 1:

Innovación y economía del conocimiento.
Investigación, tecnología y desarrollo.
Sociedad de la Información.
Espíritu empresarial, PYMES y desarrollo del sector económico.
Empleo, recursos humanos y educación.

PRIORIDAD 2:

Medioambiente y Gestión del Riesgo.
Energía y transporte público sostenible.
Biodiversidad y conservación del patrimonio natural.
Riesgos naturales y tecnológicos.
Gestión del agua y de los desechos.
Patrimonio cultural.

TIPOS DE PROYECTOS

A) Iniciativas regionales:

Proyectos clásicos de cooperación territorial para el intercambio, difusión y transferencia de experiencias.

B) Proyectos de capitalización:

Proyectos basados en la transferencia de buenas prácticas de desarrollo en el marco de los Programas financiados con fondos estructurales (es necesario tener buenas prácticas en el ámbito elegido si se quiere participar). De entre estos proyectos se elegirán algunos denominados "Fast Track Projects", por su especial contribución a la iniciativa europea de "Regiones por el Cambio Económico", y recibirán asistencia especial de la Comisión.

ÁREAS ELEGIBLES

Todo el territorio europeo con sus 27 Estados miembros, incluyendo áreas periféricas e insulares. Noruega y Suiza son también miembros del Programa y pueden participar en el mismo. Los socios de otros países podrán participar haciéndose cargo de sus propios gastos. En lo que se refiere al INTERREG IV-C cambia el enfoque temático para centrarse las acciones en Lisboa y Gotemburgo.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

Todas las Autoridades del Programa, incluido el Secretariado Técnico Conjunto, se encuentran delegados en la Región Nord Pas de Calais (Francia).

FINANCIACIÓN

- Presupuesto total para el programa (2007-2013): 405.094,93€
- Financiación FEDER al Programa: 321.321,762€
- Tasa media de ayuda comunitaria:

75% Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, España, Suecia, Reino Unido

85% Bulgaria, República checa, Chipre, Estonia, Grecia, Hungría, Lituania, Letonia, Malta, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia.

CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Ya se han celebrado dos convocatorias de proyectos. La primera en 2008, en la que se aprobaron 41 proyectos. La segunda se cerró el pasado 30 de enero de 2009 y está pendiente de resolverse. Aún no hay previsión de una nueva convocatoria.

Más información sobre el Programa Interreg IV-C del Capítulo C de la Cooperación interregional:
<http://www.interreg4c.net/index.html>

